



**RESOLUCIÓN NUM. 178
SERIE DE 2000-2001**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA. MARIA A. PEREZ, MADRE DE LA CANDIDATA, SRTA. ETA MARIA CASTILLO PEREZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA CONFECCION DEL TRAJE FORMAL DE LA REINA DE LA LIGA ATLETICA POLICIACA AREA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señora María A. Pérez, madre de la candidata, señorita Eta María Castillo Pérez ha solicitado al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, una ayuda para poder cubrir los gastos de la confección del traje formal de la Reina de la Liga Atlética Policiaca Area de Ponce;


POR CUANTO: El pasado 8 de octubre de 2000, la joven Eta María Castillo Pérez, resultó electa Srta. Liga Atlética Policiaca Area de Ponce y esta selección le da derecho a representar la ciudad en el Reinado Estatal L.A.P.;

POR CUANTO: Esta joven, señorita Liga Atlética Policiaca tiene la necesidad de confeccionar su traje formal, ya que esto formará parte de su éxito y de manera que nuestra representante pueda prepararse adecuadamente y nuestra área tenga una representación digna;

Sau
POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde, reconoce la necesidad de la señorita Eta María Castillo Pérez y su involucramiento en representar nuestra juventud y la ciudad de Ponce;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450.00) DOLARES** con cero centavos a la señorita Eta María Castillo Pérez, para cubrir costos de la confección del traje formal de la Reina de la Liga Atlética Policiaca Area de Ponce. Dicho donativo será entregado a la señora María A. Pérez, madre de la candidata; PO Box 34365, Ponce, Puerto Rico 00734, teléfono 284-1633, Celular 605-0128 y en el trabajo 843-9414.



SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

^{n.o.m.}
 DCS/nom

Revisado por:  W.T.T.

Res Don Eta M Liga Atletica 18ene01N

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 178, Serie de 2000-2001, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA. MARIA A. PEREZ, MADRE DE LA CANDIDATA, SRTA. ETA MARIA CASTILLO PEREZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA CONFECCION DEL TRAJE FORMAL DE LA REINA DE LA LIGA ATLETICA POLICIACA AREA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de febrero de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. René Garrastazú Fernández	Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. María Cristina Martínez	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Srta. Iris Chévere Alfonso – Legisladora por P.I.P. – Renunció.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de febrero de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de febrero de 2001, y éste la firmó el día viernes, 16 de febrero de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de febrero de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2-16-01
nom